

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Constitución y objeto social -

La Compañía fue constituida el 07 de septiembre del 2011, con Registro Mercantil 56 Repertorio 1550, en la Notaría Cuarta del cantón Esmeraldas.

OBJETO SOCIAL: La compañía se dedica a la construcción, diseño, mantenimiento comercialización, manejo y administración de áreas destinadas a la actividad de camposanto, cementerio, privados, sean parques, jardines recordatorios, mausoleos edificios de bóvedas, nichos, módulos, o cualquier otro sitio para las inhumaciones, así como todo tipo de salas de velaciones, diseños instalaciones, mantenimiento, comercialización, alquiler, concesión, titularización, manejo y administración de todo tipo de hornos crematorios, así como el respectivo manejo de las cenizas ya sean de restos humanos o de animales: tanto para ser conservadas en nichos, lotes en tierra, bóvedas de hormigón o columbarios, o para hacer con ellas lo dispuesto por el fallecido, o para ser entregado a los deudos; podrá ideas hacer el diseño, instalación, mantenimiento comercialización, alquiler, concesión y titularización, manejo y administración de todo tipo de hornos crematorios, así como de facilidades de conservación criogénica y cualquier otro tipo de sistema de conservación preservación o disposición de restos humanos y animales: prestar el servicios de tanatopraxi, es decir la higienización conservación embalsamamiento, restauración, reconstrucción y cuidado estético de cadáveres sean animales o seres humanos, prestar el servicios de inhumación, exhumación, cremación, embalsamamiento de los cadáveres y su posterior manejo tanto dentro como fuera del país: prestar asesoramiento profesional, manejo y administración de todo tipo de servicios exequiales, para todo tipo de religiones y cultos; diseño, construcción mantenimiento, comercialización, asesoramiento profesional; manejo y administración en todo tipo de sala de velación sea en cementerios o fuera de ellos; así como asesoramiento profesional y la prestación de los servicios de velación en las mencionadas salas; también podrá prestar servicios de velación en los domicilios o en los sitios indicados por los deudos del fallecido. Podrá también ofrecer servicios profesionales antes durante o después del velatorio en la dirección artística, musical, alimentación, elaboración de invitación, acuerdos, filmaciones y fotografías, contratar el servicio de transporte con compañías debidamente constituidas y con permisos respectivos, terrestres fluvial, aéreo, para los restos y/o para los restos y familiares dentro y fuera del país, incluyendo todos los tramites respectivos; ofrecer servicios profesionales tales como asesoría legal, tratamiento psicológicos, física y otros, a familiares y deudos, y ara quienes lo necesitan sean

Página 1 de 3

para cualquier tipo de religión o culto, creencia rito o costumbre; diseño, fabricación, distribución y comercialización de todos los materiales o productos relacionados con la inhumación. Preservación y/o recuerdos de restos humanos y animales, así como todo tipo de cofre mortuorios, cruces, pilares, mortajas, urnas, ánforas, lapidas, arreglos florales y cualquier otro implemento utilizado en el servicio de velación; suministrar en ventas o alquiler los sitios para la inhumaciones, sean en lotes en la tierra, bóvedas, nichos, mausoleos, artículos funerarios, servicios exequiales, sala de velaciones, capillas ardientes, crematorias y todo lo relacionado para el mejor desenvolvimiento del objeto social de esta compañía.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constituido en el Registro Mercantil el 24 de junio del 2009.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: En la ciudad y Cantón de Esmeraldas

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Esmeraldas con Ruc 0891734611001

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la superintendencia de Compañías.

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y adoptados por la Superintendencia de Compañías de manera obligatoria para entidades bajo su control, considerando la totalidad de los principios y normas contables de valoración en todas las cuentas.

En la elaboración de las cuentas anuales de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterio de valoración:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO -

Incluye efectivo en caja y depósitos en bancos de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios.

IMPUESTOS A LAS GANANCIAS -a partir del año 2010 se exige el pago de anticipo de impuesto a la renta, cuyo valor es el calculado en función de cifras reportadas del año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de ingresos gravables y el 0.4% de los activos para la empresa.

RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS. - los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, e decir que todos los gastos son reconocidos por el momento que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

PARTICIPACION DE TRABAJADORES. - La empresa reconoce el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. - Es preparado según el método directo y se utilizan las siguientes:

ACTIVIDADES OPERATIVAS: Actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como actividades que no pueden ser calificadas como inversión o de financiación.

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.

GESTION DE RIESGO FINANCIERO. -

La Compañía está expuesta a determinados riesgos mediante la aplicación de sistema de identidad, mediación, limitación, concentración y supervisión. Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad que puede ser: políticas de calidad de nuestros servicios. Políticas jurídicas en relación con conflictos que pueden surgir en relación a la actividad de la empresa con agentes del mercado como laboral, tributario, etc.

APROBACION DE CUENTAS ANUALES. -

Los Estados Financieros han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación de la junta General de Socios.


Ing. Michelle Ortiz C.
GERENTE GENERAL

